



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

04 11 25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9005/2025**

NOMBRE:

BLOQUE: FRENTE RENOVADOR Y DESAFIO POR VGG

TITULO:

PROYECTO DECRETO, informe sobre estado de ejecución de la
Obra de red cloacal de Barrio Ibarra.

AUTOR/ES:

ACOSTA

ACOMPAÑAN:

VEGA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO:

2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO:

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Rodríguez
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La obra de tendido de la red cloacal en el barrio Ibarra de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, comprendida en el cuadrante delimitado por Av. San Martín, Manuel Belgrano, Entre Ríos y las vías del ferrocarril; y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra, ejecutada por la empresa Aguas Santafesinas S.A., comprende el tendido de más de 7.600 metros de cañerías de entre 160 y 400 milímetros de diámetro, la construcción de 67 bocas de registro y la ejecución de 910 conexiones domiciliarias, beneficiando a más de 3.000 vecinas y vecinos del mencionado barrio.

Que la intervención fue anunciada con una inversión total del Estado provincial superior a 2.300 millones de pesos, con un plazo de ejecución de doce (12) meses, incluyendo la reparación de pavimentos y veredas en las zonas intervenidas.

Que contar con un sistema cloacal moderno y eficiente constituye una demanda histórica de numerosos barrios de nuestra ciudad, al representar una mejora sustancial en la calidad de vida, la salud pública y las condiciones ambientales.

Que, no obstante los avances informados y la apertura parcial de algunas calles al tránsito vehicular, se observa en distintos sectores del barrio deficiencias en la terminación de las obras, presentando calzadas con hundimientos, pozos, roturas de pavimento, falta de nivelación y materiales sueltos, lo que compromete la seguridad de peatones, ciclistas y conductores, pudiendo provocar incidentes o accidentes viales.

Que resulta necesario requerir información oficial sobre el estado de avance y finalización de la obra, las tareas de reparación y terminación pendientes, así como los plazos estimados para su completa finalización y recepción definitiva.

Por todo ello, el concejal abajo firmante, presenta el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO 1º: El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, informe a este Cuerpo sobre el estado de avance, finalización y recepción de la obra de red cloacal del barrio Ibarra, comprendida entre Av. San Martín, Manuel Belgrano, Entre Ríos y las vías del ferrocarril.

ARTÍCULO 2º: Informe asimismo:

a) Si las tareas de reparación y terminación de calzadas, veredas y espacios públicos ya fueron ejecutadas o se encuentran pendientes, indicando los plazos previstos para su finalización.



CONCEJO DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

b) Si se han realizado inspecciones o controles municipales sobre la calidad y seguridad de los trabajos ejecutados.

c) Si existen reclamos vecinales o intervenciones de la Municipalidad vinculadas a deficiencias, hundimientos o roturas en la vía pública producto de dicha obra.

ARTÍCULO 3°: Remárquese la necesidad de garantizar la seguridad vial y peatonal en las calles intervenidas, adoptando medidas de reparación y/o señalización hasta la total finalización de los trabajos, a fin de prevenir posibles incidentes o accidentes.

ARTÍCULO 4°: De forma.

Julieta Vega
VICEPRESIDENTE 2°
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

Juan Acosta
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA FZ	
ENTRÓ	SALIO
04/11/2005	
Atulá	
Atendido por	
Archivado por	

Patricia Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE